

## ANEXO VII

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN FORMATIVA

DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA (A cumplimentar por la entidad).

Entidad Solicitante del Plan de Formación:	Nº Expediente:
Denominación de la acción formativa:	Nº de acción formativa:
Convocatoria por Resolución de la Presidenta del SCE de 31 de Julio de 2019	

DATOS DEL PARTICIPANTE <sup>1</sup>

Apellidos:	Nombre:	
Dirección:	Localidad:	
C.P.:	Provincia:	
	NIF:	
Nº afiliación a la Seguridad Social:	Discapacidad: (indicar con una cruz). SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Fecha de Nacimiento:	Edad:	Sexo:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Comente su interés en la participación en la acción formativa:		

ESTUDIOS: (marcar con una cruz lo que proceda)

Menos que primaria	<input type="checkbox"/>	Técnico Superior / FP Grado Superior y equivalentes	<input type="checkbox"/>
Educación Primaria	<input type="checkbox"/>	E. Universitarios 1º Ciclo (Diplomaturas-Grados)	<input type="checkbox"/>
Primera Etapa de Educación Secundaria (título de primer y segundo ciclo de la ESO, EGB, Graduado Escolar, Certificados de Profesionalidad nivel 1 y 2)	<input type="checkbox"/>	E. Universitarios 2º Ciclo (Licenciatura - Master)	<input type="checkbox"/>
Segunda Etapa de Educación Secundaria (Bachillerato, FP de Grado Medio, BUP, FP I y FP II)	<input type="checkbox"/>	E. Universitarios 3º Ciclo (Doctorado)	<input type="checkbox"/>
Educación Postsecundaria no superior (Certificados de Profesionalidad Nivel 3)	<input type="checkbox"/>	Otras Titulaciones: (especificar)	<input type="checkbox"/>

ÁREA FUNCIONAL: (solo ocupados, marcar con una cruz lo que proceda)		CATEGORÍA: (solo ocupados, marcar con una cruz lo que proceda)	
Dirección	<input type="checkbox"/>	Directivo	<input type="checkbox"/>
Administración	<input type="checkbox"/>	Mando Intermedio	<input type="checkbox"/>
Comercial	<input type="checkbox"/>	Técnico	<input type="checkbox"/>
Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	Trabajador cualificado	<input type="checkbox"/>
Producción	<input type="checkbox"/>	Trabajador No cualificado	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup>

La persona solicitante deberá cumplimentar obligatoriamente todos los datos incluidos en este apartado de la solicitud, incluido un número de teléfono y una dirección de correo electrónico obligatorios).

<b>SITUACIÓN LABORAL DEL PARTICIPANTE:</b>			
<b>OCUPADO (1) (Consignar Código):</b>			
<b>DESEMPLEADO (DSP)</b>			
<b>DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN (DSPLD)</b>		<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>OFICINA DE EMPLEO:</b>		<b>FECHA DEMANDA:</b>	

**ENTIDAD DONDE TRABAJA ACTUALMENTE (cumplimentarlo solo los ocupados):**

<b>PYME (2):</b>	<b>NO PYME:</b>	<b>SECTOR / CONVENIO:</b>	
<b>Razón Social:</b>	<b>CIF:</b>	<b>NISS:</b>	
<b>Domicilio del Centro de Trabajo:</b>			
<b>C.P.</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>FAX:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>	

La persona abajo firmante declara que, en el ámbito de la presente Convocatoria, no participa en otra acción formativa similar a la solicitada y solicita su inclusión como demandante de servicios de formación y/o servicios previos al empleo previsto en la Carta de Servicios del SCE, autorizando el tratamiento de sus datos personales a los fines previstos.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Tratamiento: Ayudas y Subvenciones

Responsable del tratamiento: Dirección del Servicio Canario de Empleo

Finalidad del tratamiento: Gestión de ayudas y subvenciones.

Legitimación:

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, art. 61 c) del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos.
- Por obligación legal, art. 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Identificación y firma de las personas interesadas en el procedimiento administrativo, art. 9 y 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 36/2009, 31 marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Normativa reguladora de las bases y la convocatoria.

**Destinatarios de cesiones o transferencias:**

- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- Otros Servicios Públicos de Empleo Autonómicos
- Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda
- Consejería de Educación y Universidades
- Fundación Canaria para el Fomento del Empleo (FUNCATRA)
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC), con fines estadísticos.

No hay transferencias internacionales previstas

**Derechos de las personas interesadas:** De acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Ejercicio del derecho para la protección de datos personales:** <https://sede.gobcan.es/sede/tramites/5211>

**Procedencia de los datos:** personas interesadas, representantes legales, otras personas físicas o jurídicas, administraciones públicas.

**Información adicional:**

<http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmc/s/temas/proteccion/tratamientos/cepsv/sce/ayudas-y-subv/>

..... a ..... de ..... de 20....

Firma de la persona participante

- (1) Relación de códigos: **RG** régimen general, **FDI** trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (con trabajos discontinuos) en sus periodos de no ocupación, **RE** regulación de empleo en periodos de no ocupación, **AGP** régimen especial agrario por cuenta propia, **AGA** régimen especial agrario por cuenta ajena, **AU** régimen especial autónomos, **AP** administración pública, **EH** empleado de hogar, **DF** trabajadores que acceden al desempleo durante el periodo formativo, **RLE** trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se acogen en el Art., 2 del Estatuto de los Trabajadores, **CESS** trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social, **TM** trabajadores incluidos en el régimen especial del mar, **CP** Mutualistas de Colegios Profesionales no incluidos como autónomos.
- (2) Se entenderá por PYME las empresas cuya plantilla no supere los 250 trabajadores, calculados de acuerdo con los Artículos 5 y 6 del Anexo a la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de Mayo y referidos al último ejercicio cerrado.

Documentos que debe aportar la persona solicitante:

Fotocopia del NIF/NIE

Personas ocupadas: Informe de Vida laboral con fecha de incorporación del/la participante a la acción formativa.